

SANIDAD VEGETAL

TERCER INFORME MENSUAL PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO

2017

SENASICA nos protege a todos

SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD
AGRICOLMENTARIA

Informe de acciones operativas, marzo 2017 Campaña contra Plagas Reglamentadas del Algodonero

Recurso autorizado: \$21.2 millones de pesos

En el mes de febrero, como resultado de las acciones de trampeo solo se registraron capturas de picudo del algodouero en Río Bravo, Tamaulipas, en los predios donde estaban realizando acciones de control cultural del ciclo de cultivo anterior, presentándose un 0.001% de infestación a nivel nacional, conservándose las zonas declaradas como libres de picudo y gusano rosado del algodouero. Asimismo, se mantuvo la supresión alcanzada para el caso de gusano rosado, no registrándose capturas.

En el 2017, con las acciones de la campaña contra plagas reglamentadas del algodouero se contribuye a proteger 139,600 hectáreas de manera directa distribuidas en estados de Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Sonora y Tamaulipas, para la atención de la problemática ocasionada por el picudo del algodouero y gusano rosado, con el objetivo de disminuir los niveles de infestación de picudo del algodouero en las zonas bajo control fitosanitario y mantener la supresión de gusano rosado. Asimismo, conservar las zonas declaradas como libres de picudo y gusano rosado del algodouero.

Situación fitosanitaria actual

En el mes de marzo, los Estados con reconocimiento oficial de zona libre de picudo y gusano rosado del algodouero conservaron su estatus fitosanitario. Para el caso de picudo del algodouero Baja California, 5 municipios del norte de Sonora, 15 municipios y tres Regiones Agroecológicas de Chihuahua y el municipio de Sierra Mojada, Coahuila, se mantienen como zonas libres de dicha plaga. Mientras que para el caso de gusano rosado del algodouero, los estados de Chihuahua, Baja California y Sonora, así como el municipio de Sierra Mojada, Coahuila, conservaron su reconocimiento oficial de zona libre (Figuras 1 y 2).

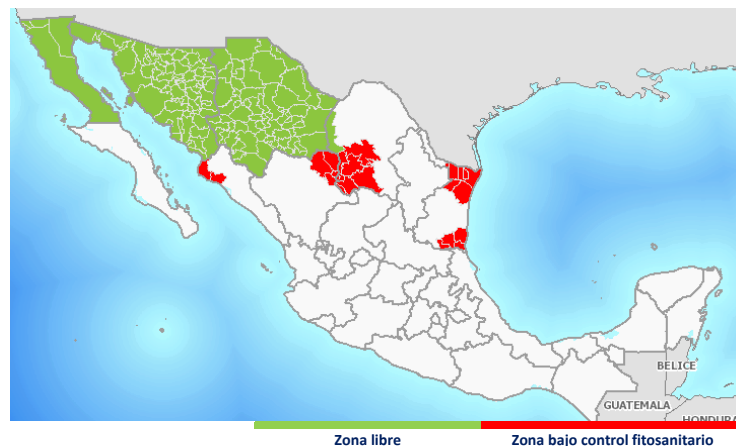


Figura 1. Estatus fitosanitario de los municipios atendidos por la campaña, respecto a gusano rosado del algodouero
Fuente: Mapa Dinámico Fitosanitario, SENASICA-2017.

Informe de acciones operativas, marzo 2017 Campaña contra Plagas Reglamentadas del Algodonero

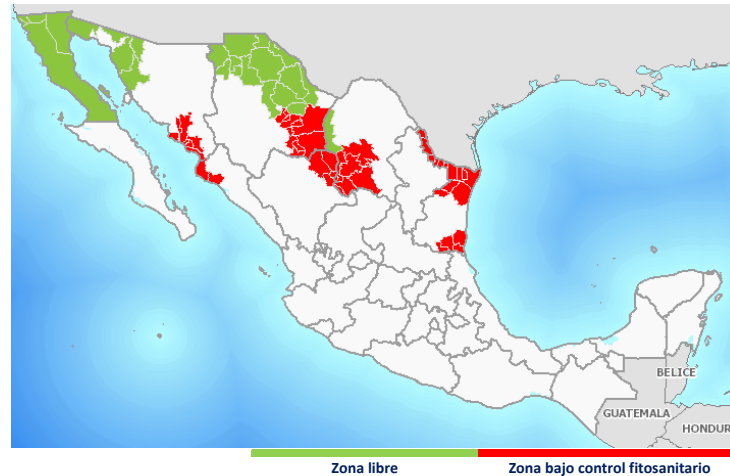


Figura 2. Estatus fitosanitario de los municipios atendidos por la campaña, respecto a picudo del algodón
Fuente: Mapa Dinámico Fitosanitario, SENASICA-2017.

En el mes de marzo se dio continuidad a las acciones de la campaña contra plagas reglamentadas del algodón, las cuales están orientadas a conservar las zonas libres de picudo del algodón y gusano rosado, respectivamente, para lo cual se realizan acciones de mapeo, trampeo, control etológico, control químico y control cultural, dichas acciones financiadas con recursos federales, cuyo avance es el siguiente:

Avance de acciones operativas:

Mapeo:

En el mes de marzo se mapearon 12,088.25 hectáreas en el estado de Baja California, Sonora y Tamaulipas, con la finalidad de ubicar los predios en los cuales se establecerá el cultivo del algodón y determinar el tipo de algodón sembrado. De tal manera que 11,813.59 hectáreas corresponden al tipo de algodón Bt y 274 hectáreas al tipo de algodón No Bt. Cabe señalar, que para el Valle de Mexicali, Baja California y el municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, los periodos de siembra corresponden a partir del 15 de febrero al 15 de abril y del 15 de febrero al 10 de abril, respectivamente. Mientras que para el estado de Tamaulipas, del 15 de febrero al 15 de marzo. Por otro lado, para el caso de la región lagunera de Coahuila y Durango los periodos de siembra inician a partir del 20 de marzo al 20 de abril.

Trampeo: Derivado de la actividad de trampeo en el mes de marzo se obtuvo los siguientes resultados:

Tamaulipas: En el marco de trampeo, se trampearon 9,146 hectáreas en el estado de Tamaulipas, donde se instalaron 3,409 trampas (tipo Scout) para la detección de picudo del algodón, revisándose 2,539 trampas, registrándose la captura de 203 picudos, representando un 0.030% de infestación en el mes de marzo.

Informe de acciones operativas, marzo 2017 Campaña contra Plagas Reglamentadas del Algodonero

Chihuahua: En una superficie de 3,929.05 hectáreas trampeadas, donde se tenían instaladas trampas del ciclo de cultivo anterior en el periodo sin cultivo, no se registraron capturas de picudo del algodón, tampoco se reportaron capturas de gusano rosado.

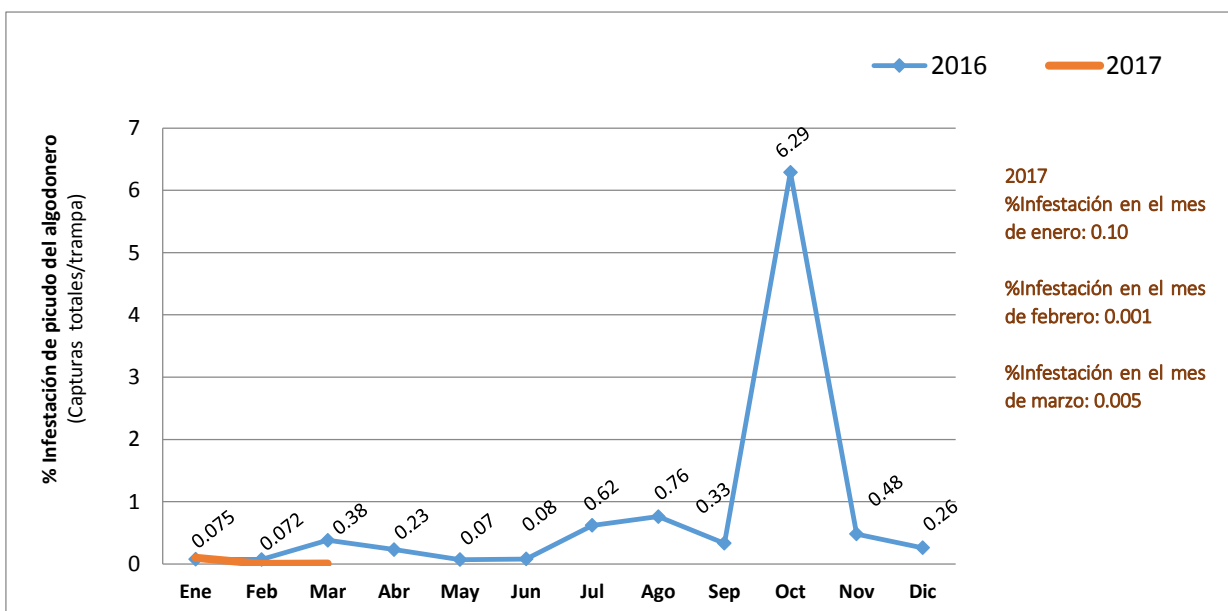
Sonora: Se trampearon 630 hectáreas, donde se instalaron 59 trampas (tipo Scout) para la detección de picudo del algodón y 28 trampas (tipo Delta) para la detección de gusano rosado del algodón, no registrándose presencia de las citadas plagas.

Derivado de las actividades de trampeo a nivel nacional se presentó un 0.005% de infestación de picudo del algodón en el mes de marzo, que con respecto al 0.38% de infestación presentado en el 2016, se observa una disminución en la presencia del picudo del algodón (Gráfica 1).

Cabe señalar, que las zonas declaradas como libres de picudo del algodón y gusano rosado conservaron su estatus. Mientras que para el caso de gusano rosado, no se reportaron capturas, manteniéndose la supresión alcanzada en el 2016.

Control cultural:

Se realizaron acciones de control cultural en 6,796 hectáreas, correspondientes a los estados de Baja California y Chihuahua, constatándose la realización de destrucción de socas del ciclo de cultivo anterior 2016. Así como la constatación de cumplimiento de fechas de siembra del ciclo de cultivo 2017 para el caso del estado de Sonora en 1,127 hectáreas.



Gráfica 1.- Comportamiento de las densidades poblacionales de picudo del algodón durante el año 2016 y durante el 2017 hasta el mes de marzo. **Fuente:** SENASICA, 2017.

Informe de acciones operativas, marzo 2017
Campaña contra Plagas Reglamentadas del Algodonero

Impacto de las acciones fitosanitarias

Resulta relevante que a partir del 2016, el 85% de la superficie de algodón se establece en zonas libres de gusano rosado y picudo del algodouero y en las zonas libres se obtienen mayores rendimientos, así como fibra y semilla de mejor calidad, reduciéndose los costos de producción. Cabe señalar, que considerando que durante el 2015 y 2016, no se registraron capturas de picudo del algodouero en la zona bajo protección de Chihuahua, se espera que el estado de Chihuahua obtenga el estatus de zona libre de picudo del algodouero en 2017, además de que dicha Entidad aporta anualmente más del 70% de la superficie sembrada de algodón en México.

Responsables de elaboración: Ing. Jesús García Fera e Ing. Héctor Miguel Santoyo cuevas